

# EL MALLORQUÍN

MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.  
 PALMA: Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.  
 MAHON: D. Matías Mascaró.  
 IBIZA: D. Joaquín Cirer y Miramont.  
 En cada uno de los tres pueblos el suscripción es de 10 reales al año.

Sale todos los días.

Sale el sol a 6 h. 56 ms. de la mañana.  
 Sale la luna a 9 h. 15 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 12 h. 15 ms.

y se pone a 5 h. 55 ms. de la mañana.  
 y se pone a 8 h. 56 ms. de la mañana.

En Mallorca, por un mes, 10 rs. vñ.  
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte. Ofreciéndose idem  
 En los demás puntos del reino, por id. id. cobrándose 14 id.  
 Cada número suelto 1 id.

## Sección religiosa.

**ALOCUCIÓN**  
 PRONUNCIADA POR SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX EN EL CONSISTORIO SECRETO CELEBRADO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1856.

Venerables hermanos: Nunca habíamos creído que, tendríamos el estremado dolor de ser obligados a haceros oír nuestras quejas y nuestros gemidos sobre la triste situación en que se encuentra la Iglesia católica en la república mexicana. Despues de que este gobierno nos hubo hecho conocer desde el año mil ochocientos cincuenta y tres su deseo de efectuar un Concordato con la Sede apostólica, había dado el año siguiente los poderes necesarios á nuestro querido hijo Manuel Larraínzar, practicando por conseguir su objeto las mas vivas instancias. Deseando ardientemente por nuestra parte acudir al bien espiritual de los católicos mexicanos, arreglando los negocios eclesiásticos de la república, nos acogimos con præsteza su demanda, haciendo de suerte que se entablaran negociaciones sobre este objeto con el ministro de Méjico. Ya habían empezado a seguirse las negociaciones; pero no pudieron ser terminadas y llevadas al resultado apetecido, á causa del retardo que se experimentaba en las explicaciones que el ministro plenipotenciario residente en Roma tenía que pedir á su gobierno: y al cabo de muy corto tiempo fué llamado á Méjico, á consecuencia de la revolución de todos conocida, y del cambio de gobierno por que desgraciadamente hubo de pasar la república mexicana.

Apenas formado el nuevo gobierno, declaró una guerra de las mas violentas a la Iglesia, á sus sagrados intereses, á sus derechos y ministros. Despues de haber

privado al clero de todos sus derechos en las elecciones populares, dió el 23 de noviembre del año próximo pasado una ley por la cual se abolió el fuero eclesiástico, que había estado siempre vigente en toda la república mexicana. Nuestro venerable hermano Lázaro, arzobispo de Méjico, no dejó de protestar contra esa ley, tanto en su nombre como en el de todos los obispos y del clero de la república en general, mas todas las reclamaciones han sido inútiles, y el gobierno no ha temido declarar que nunca sometería sus actos á la autoridad suprema de la Sede apostólica. Este mismo gobierno, irritado al ver la indignación que el fiel pueblo de la Puebla de los Angeles, sobre todos, había mostrado á propósito de esta ley, dió dos decretos, de los cuales el uno entregaba todos los bienes de la iglesia de los Angeles á discreción del poder civil, y el otro establecía el modo con que debían de ser administrados. Y como nuestro venerable hermano Pelayo, obispo de Puebla, completamente fiel á los deberes de su ministerio, elevó su voz episcopal contra unos decretos tan injustos como sacrilegos, el gobierno no temió el ensañarse contra ese obispo, persiguiéndole, sacándole por fuerza, y desterrándole. No se escucharon las reflexiones de nuestro venerable hermano Luis, arzobispo de Damasco, nuestro delegado apostólico, ni las de nuestros venerables hermanos Pedro, obispo de Guadalajara, y Pedro, obispo de San Luis de Potosí, quienes no cesaron de usar, en cuanto les fué posible, de su influencia cerca del gobierno para hacer derogar tales decretos.

Pero el gobierno mexicano, sin tener en cuenta ninguna de esas reclamaciones tan justas, fué mas lejos, y consecuente en sus empresas temerarias y saerilegas, dió el 25 de dicho año un decreto, promulgado el 28 del mismo mes, por el cual se atrevió á despojar á la Iglesia de todos los bienes y propiedades que poseía en la república. Nuestros venerables hermanos

Lázaro, arzobispo de Méjico, Clemente, obispo de Mechoacan, y Pedro, obispo de Guadalajara, levantaron la voz contra este decreto tan injusto, y por la resistencia que le opusieron, por las reflexiones que consignaron, han sostenido con mucho valor los intereses de la Iglesia. Pero el gobierno mexicano no se limitó á despiciar y desoir las reclamaciones de estos venerables pontifices; dictó un decreto de destierro contra el obispo de Guadalajara, y por el mismo decreto hizo proceder á la pronta y nueva ejecución de la ley. Y para que una espoliation tan sacrilega se cumpliese con mas facilidad y menos detención, no vaciló en estipular diversos géneros de ventas, y en permitir á las asambleas eclesiásticas la particion de la propiedad territorial sin seguir la regla señalada por el mismo gobierno, con tal que se le paguen los derechos que se ha arrogado á título de traslación de dominio, y que se observen ciertas condiciones exigidas por la misma ley.

Y lo que es aun más doloroso, venerables hermanos, ha habido religiosos que,

completamente infieles á su vocación, á su regla y deber, y violando la disciplina regular, no se han avergonzado de escandalizar altamente á todos los fieles y personas timoratas, resistiendo y oponiéndose á la visita apostólica establecida por nos sobre los regulares, y confiada á nuestro venerable hermano el obispo de Mechoacan, favoreciendo los criminales proyectos de los enemigos de la Iglesia, mostrándose muy partidarios de la ley de que ya hemos hablado, y hasta vendiendo los bienes de su propia comunidad, con desprecio de todas las reglas y de las severísimas penas señaladas por los sagrados canones. Con igual dolor nos vemos precisados á decir que se han encontrado tambien en el clero secular algunos hombres bastante olvidados de su dignidad, de su deber y de las prescripciones canónicas, para atreverse á abandonar la causa de la Iglesia,

Y como el clero de Puebla entre todos y su vicario general, pidieran con instancias y súplicas á ese Congreso de diputados, que por lo menos el artículo referente al ejercicio de todas las religiones

## Folletín.

### EL TALENTO Y LA DESGRACIA.

Parce como que estas dos ideas han marchado siempre unidas desde los primeros tiempos de las sociedades hasta nuestros días. Cas: todos los nombres grandes de que nos hace mención la historia nacieron en la desgracia, ó vivieron en medio de ella, ó murieron desgraciados: estas ideas están como asociadas. El talento y la desgracia viven unidos hasta que aquél perece. Hé aquí una lista de hombres de talento, que nacidos en el misero taller de un sastre, ó en la reducida tienda de un barbero, se hicieron célebres en el mundo y llegaron á conquistarse una elevada posición.

Ahbt (Tomas).—Sábio alemán, hijo de un peluquero. Abel Mouinen.—Rey de Marruecos y conquistador de los reinos de Fez, Tuñez y Tremenec, hijo de un alfarrero.

Aécianoli.—Simple ciudadano de Florencia; llegó á ser dueque de Atenas.

Adriano IV. (Nicolas Breospeare).—Hijo de un mendigo; llegó á la suprema dignidad de pontífice.

Adriano VI.—Santo pontífice, hijo de un tejedor de Utrecht.

Agotocles.—Tirano de Sicilia, hijo de un alfarrero.

Aripa, (Menevio).—Simple plebeyo que llegó á ser cónsul de Roma.

Agrípa (Marco Vespasiano).—Romano de muy bajo linaje que fué tres veces cónsul y tribuno, y censor.

Alberoni (Julio).—Primer ministro de Felipe V, cardenal y grande de España, hijo de un jardinero.

Alejandro V.—Papa, descendiente de una familia muy oscura.

Aleffo (Publio Vero).—Célebre jurisconsulto romano. Fue zapatero.

Almagro (Diego de).—Célebre gobernador de Chile, de nacimiento muy oscuro.

Amoyot (Santiago).—Célebre profesor de griego y latín en la universidad de Bourges, hijo de un tendero.

Andres (del Sarto).—Célebre pintor florentino, hijo de un sastre.

Anich (Pedro).—Astrónomo, geómetra y mecánicos; fó pastor, hijo de un labrador.

Augerau (Pedro Francisco Carlos).—Duque de Castiglione y mariscal de Francia; hijo de un vendedor de frutas de París.

Aureolo (Mano, Acilio).—Pastor, y despues general del imperio romano.

Baldu (Juan L.).—Cardenal y favorito de Luis XI; hijo de un sastre.

Bandarra (Gonzalo Lanés).—Célebre poeta portugués que era zapatero.

Barclay de Tolly.—Feld mariscal de los ejércitos rusos; hijo de un pastor.

Barnard.—Parlamentario inglés; era antes mercader de vinos.

Bart (Juan).—Jefe de escadrilla francesa, hijo de un pescador.

Basilio I.—Pordiosero de Macedonia que legó á ser emperador.

Bemarchais (Pedro Augusto Caron de).—Célebre escritor dramático, hijo de un relojero.

Bejer (Lorenzo).—Escritor prusiano, hijo de un curtidor.

Berranger (Juan Pedro).—Poeta popular de Francia, hijo de un pobre sastre.

Bertbier (Alejandro).—Príncipe de Neufchâtel y de Wagram, hijo de un portero.

Boote (Andrés Carlos).—Célebre arquitecto, pintor, escultor y grabador, hijo de un ebenista.

Blacklock (Tomas).—Poeta escocés, hijo de un albañil.

Brissot (Juan Pedro).—Revolucionario francés, hijo de un pastelero.

Brogui (Juan Auarmet de).—Cardenal, hijo de un zapatero.

Brown (Juan).—Médico escocés, hijo de un braquero.

Brune (Jorge).—Militar francés, que llegó á mariscal del imperio desde soldado.

Calderon (Rodrigo).—Hombre oscuro y privado del duque de Lerma, ministro de Felipe III. Murid en el cadalso.

Carey (John).—Célebre jurisconsulto inglés, hijo de un zapatero.

Carrascal (Juan).—Célebre ingeniero, hijo de un zapatero.

Catena (Juan).—Célebre ingeniero, hijo de un zapatero.

Cavallini (Juan).—Célebre ingeniero, hijo de un zapatero.

Cervantes Saavedra (Miguel de).—Autor del Quijote que murió pobre miserable después de perder una mano en la batalla de Lepanto, combatiendo en clase de soldado.

Chaumette (Pedro Gaspar).—Célebre revolucionario francés, hijo de un zapatero; murió en la guillotina.

Chevert (Francisco de).—Militar valiente que llegó á teniente general despues de haber sido monacito.

Chubb (Tomas).—Teólogo inglés, que fué antes aprendiz de gaucho y fabricante de velas.

Clemente.—Filósofo estóico que fué primeramente maestro de oratoria.

Clean.—Gefe del ejército ateniense, ejerció el oficio de cortidor.

Coeur (Santiago).—Tesorero del rey de Francia Carlos VII; fué hijo de un platero.

Cook (Santiago).—Célebre capitán de Mariua, hijo de un criado de labranza.

Cromwell (Tomas).—Famoso político inglés, hijo de un herrero. Llegó á ser favorito de Enrique II.

Cuvier (el barón).—Célebre naturalista, par de Francia, individuo del instituto, que fué hijo de una familia oscura.

Cuyacío ó Cuyacío (Santiago).—Famoso júrisconsulto francés, hijo de un batanero de Tolosa.

Davy (Humphrey).—Químico inglés muy celebrado, que fué hijo de un carpintero.

Demóstenes.—El orador mas célebre de la antigua Grecia, fué hijo de un herrero.

Desportes (Francisco).—Pintor famoso, hijo de un pobre labrador.

Dioceleciano (Cayo Valerio).—Emperador romano que subió al trono desde simple soldado.

Dominiquino (Zampieri).—Pintor holandes, hijo de un zapatero.

Flaxman (Juan).—Escultor y dibujante inglés, hijo de un vaciador.

Floris (Francisco).—Pintor y grabador de Amberes, hijo de un picapedrero.

Franklin (Benjamín).—Político y escritor, que empezó su carrera siendo cajista.

Gallet.—Célebre caucionista francés, que en principio fué longista.

Gilbert (Nicolás José Lorenzo).—Poeta francés informado que era hijo de un labrador.

Giotto.—Pintor, arquitecto y escultor famoso, hijo también de un humilde labriego.

Dorfling (Jorge, barón de).—Feld mariscal prusiano que fué jefe oficial de sastre.

Dow (Gerardo).—Célebre pintor leydense, hijo de un vidriero; dió lecciones al famoso Rembrandt.

Doval (Valentín).—Bibliotecario del gabinete imperial de Viena. Antes era vaquero, salteando el toro.

Ecklarth (Federico).—Literato sajon hijo de un jardinero.

Elías (Mateo).—Pintor de historia flamenco, hijo de una lavandera.

Eloy (San).—Obispo de Noyon que antes era platero.

Espino (Vicente).—Famoso poeta que inventó la décima, y siguió la carrera de teología pidiendo limosna por las puertas de los conventos.

Fabert (Abrahám).—Mariscal de Francia hijo de un impresor.

Favart (Carlos Simon).—Célebre compositor de vaudevilles del siglo XVII, hijo de un pastelero que se glorificaba de haber sido el inventor de las tortas.

Fedro.—Fabulista latino que fue liberto de Augusto.

Fergusson (Santiago).—Célebre escocés que se distinguió en la mecánica, filosofía y astronomía. Primamente fué pastor.

Ferracino (Bartolome).—Famoso maquinista italiano, que ejercía el oficio de carpintero, y no sabia leer.

Focas.—Emperador de Oriente é hijo de una familia escocesa.

Flaxman (Juan).—Escultor y dibujante inglés hijo de un vaciador.

Floris (Francisco).—Pintor y grabador de Amberes, hijo de un picapedrero.

Franklin (Benjamín).—Político y escritor, que empezó su carrera siendo cajista.

Gallet.—Célebre caucionista francés, que en principio fué longista.

Gilbert (Nicolás José Lorenzo).—Poeta francés informado que era hijo de un labrador.

Giotto.—Pintor, arquitecto y escultor famoso, hijo también de un humilde labriego.

(Se concluirá.)

no se sancionara nunca, muchos hombres de los mas distinguidos, sea del clero, sea de entre los seglares de Puebla, y aun el mismo vicario general, á pesar de su edad avanzada, fueron desterrados; otros sacerdotes respetables de Méjico han sido aprehendidos y deportados á Vera-Cruz, para desde allí enviarlos al extranjero. Y para que los obispos que, cumpliendo con sus deberes pastorales, no se coformaron con guardar silencio en vista de una persecucion tal suscitada contra la Iglesia, no pudieran hacer oír su voz y sus saludables consejos á los pueblos fieles, el gobierno mejicano encargó muy espresamente á todos los gobernadores de las provincias que velaran con cuidado para impedir, por todos los medios posibles, que las letras pastorales de los obispos fuesen dadas á la publicidad, comunicadas ó leidas en las iglesias. Al mismo tiempo se dictaron las penas mas graves contra todos los eclesiasticos que no obedecieran una orden tan injusta, alejándolos de su residencia, y enviándolos bien á otro punto, bien á Méjico.

Ademas, este mismo gobierno ha reducido ya á un estado de extincion completo la familia religiosa del orden de San Francisco de Méjico; las rentas que ella debia emplear en obras pías, han sido adjudicadas al Tesoro público; la casa conventual ha sido destruida en su mayor parte, y algunos de los religiosos han sido encarcelados. En fin, por orden del mismo gobierno, nuestro venerable hermano Clemente, obispo de Mechoacan, aprehendido y arrancado cruelmente en su diócesis, ha estado telegado en Méjico durante algun tiempo. Quiera Dios que ningunos otros pastores, eclesiasticos ó seglares, hayan tenido que sufrir en tal tormenta!

Por todos estos hechos tan desplorables que recordamos con dolor, demasiado bien veis, venerables hermanos, de cuantos ataques y males nuestra santa religion ha sido objeto por parte del gobierno mejicano, y cuantos ultrajes y violaciones se han dirigido á la Iglesia católica, á sus derechos sagrados, á sus ministros, á sus pastores, á nuestra autoridad suprema y á la de la Sede apostólica. Dios nos preserve de que nunca dejemos de cumplir nuestro ministerio apostólico en presencia de una perturbación semejante introducida en las cosas santas, y de una opresión tal de la Iglesia, de su poder y libertad.

Así, pues, para que todos los fieles que habitan esos países sepan, y sepa tambien el universo católico que reprobamos, en uso de nuestras facultades, todo aquello que los gescos de la república mejicana han dispuesto con perjuicio de la religion católica, de la Iglesia y de sus ministros, de sus pastores, de sus leyes, de sus derechos, y de sus propiedades, y contra la autoridad de la Santa Sede, elevamos, con libertad apostólica, nuestra voz pontifical en medio de vuestra augusta Asamblea, y condénamos, reprobamos y declarámos completamente nulos y de ningún efecto todos los decretos arriba mencionados, y todos los actos que el poder civil de Méjico se ha permitido con tal desprecio de la autoridad eclesiástica y de la Sede apostólica, y con tanto perjuicio para la religion, para los obispos y para los eclesiasticos en particular. Ademas, advertimos del modo mas terminante á todos aquellós que han tomado parte en estos actos por sus gestiones, consejos ó órdenes, que piensen seriamente en las penas y censuras que las constituciones apostólicas y los sagrados cánones de los Concilios han dictado contra los violadores y profanadores, así de las personas y cosas sagradas, como de la libertad y del poder eclesiástico, y contra los usurpadores de los derechos de la Santa Sede.

Ahora, sin embargo, Nos no podemos dispensarnos de felicitar sinceramente, y de alabar, como merecen, á nuestros venerables hermanos los obispos de esa república; porque recordando el deber que les impone su ministerio episcopal, han combatido con intrepidez, firmeza y constancia por la causa de la Iglesia, pudiéndose gloriar de haber sufrido victoriuosamente

toda clase de penas y tribulaciones en defensa de la Iglesia misma. Tributamos tambien un justo testimonio á todas las personas ya eclesiásticas, ya seglares, que sigueno do los ilustres consejos de sus pastores, se han apresurado á concurrir al mismo objeto con todos los esfuerzos que pudieron hacer, á pesar de los peligros y de los perjuicios que para ellos han resultado. En fin, damos las mayores alabanzas al fiel pueblo de la república de Méjico que, en su mayor parte, ha visto con dolor é indignacion tantos hechos atentatorios é inícuos, cometidos contra su religion y sus pastores, y que nada quiere tanto como profesar la fe católica, y obedecer con sumision y amor á sus obispos, permaneciendo firme y constantemente unido á Nos y á la cátedra de Pedro. Por esto nos aliena la esperanza de que el Dios rico en misericordias dirigirá una mirada favorable sobre esa porcion de su viña, librándola de los males que tan cruelmente la agobian.

No sentimos menor afliccion, venerables hermanos, en vista de los grandes males por los cuales en la mayor parte de las regiones de América meridional, en otro tiempo sometidas al reino de España, la Iglesia está oprimida y atormentada de una manera tan dolorosa por el poder civil.

En esos países, el poder secular se arroga el derecho de presentar los obispos, y de exigir de ellos que tomen la administracion de sus diócesis antes de haber recibido de esta Sarta Sede la institucion canónica y las letras apostólicas. En esas mismas regiones, los obispos no pueden condonar los escritos no católicos, ni promulgar los mandatos apostólicos sin el consentimiento del gobierno. La libertad de adquirir propiedades está prohibida á la Iglesia; se impide la ejecucion de las gracias concedidas por la Sede apostólica; el método de estudios de los seminarios está sometido á la autoridad civil; el poder secular ha abolido completamente, ó adjudicado al Tesoro público, los diezmios eclesiásticos, y se ha impuesto á los obispos y á los eclesiasticos la obligacion de jurar varias cosas, contrarias á los derechos de la Iglesia, que contiene la Constitucion civil. En uno de esos países, no solamente se ha hecho todo esto contra el poder y los derechos de la Iglesia, sino que ademas el gobierno civil ha prescrito para la elección de los obispos un nuevo método que echa por tierra la disciplina establecida por la Iglesia, y ha sancionado una ley que suprime el privilegio del fuero eclesiástico, los diezmios y los emolumentos del clero.

En ese mismo país, el derecho nativo de la Iglesia á adquirir propiedades, ha sido abrogado; no se reconocen todos los impedimentos matrimoniales, establecidos por la Iglesia; las gracias y concesiones acordadas por el pontifice romano son declaradas nulas y sin efecto, á menos que hayan sido pedidas por el gobierno; se ha cambiado arbitrariamente la edad fijada por la Iglesia para la profesion religiosa en las personas de ambos sexos; y ninguna comunidad religiosa puede, sin permiso del gobierno, admitir á nadie a pronunciar los votos solemnes. En otras partes de la América meridional, el poder secular ha llevado la temeridad hasta el punto de someter á su autoridad las cosas que por su naturaleza son mas sagradas, mas espirituales, y que únicamente dependen de la autoridad de los obispos.

Todas estas cosas increibles que en el dolor de nuestra alma acabamos de esponteros rápidamente, ya comprendeis, venerables hermanos, con cuanta fuerza debemos reprobarlas y detestárlas; por ellas, el poder civil se esfuerza en atacar, concular, y echar por tierra la divina institucion de la Iglesia, su santa doctrina, su autoridad veneranda, su disciplina, todos sus derechos y la eminent dignidad, el poder supremo de esta Sede apostólica.

Mas en medio de tan grandes sufrimientos. Nos encontramos, sin embargo, un consuelo en la virtud la religion, la piedad admirable de los obispos de las

regiones de la América meridional, que, sostenidos por la gracia divina y cumpliendo con los deberes de su ministerio, merecen para si y para su orden alabanzas immortales, no se cansan resistiendo con firmeza, así por sus palabras como por sus escritos, á los esfuerzos del poder secular, ni defendiendo y reivindicando la libertad y los derechos de la Iglesia, tan injustamente usurpados, confesando valerosamente su fe, sin arredrarse por ningun peligro.

No ignorais, venerables hermanos, hasta qué punto la triste condicion á que uuesta santa religion se encuentra reducida en Suiza, escita dolorosamente nuestra solicitud, y ya recordais que en la alocucion consistorial del 26 de julio del año ultimo, indicamos rápidamente los perjuicios sin número que en este pais el poder secular causa á la Iglesia, á su sagrada autoridad, á sus derechos, á sus bienes, á sus obispos y á sus ministros. Nuestra intencion es, cuando juzguemos llegado el momento oportuno, tratar mas particularmente de este triste estado, puesto que en ese pais los ataques multiplicados y de todo punto reprobables, son cada dia mas numerosos y violentos.

Es, entre tanto, para nuestro ánimo motivo de consuelo, el saber que en medio de todas estas dificultades, el clero fiel de ese pais cumple con celo, en su inmensa mayoría, los deberes de su ministerio, luchando con todas sus fuerzas en los combates del Señor. No podemos, sin embargo, contener la expresion del dolor que nos causa la conducta perversa de un pequeño número de eclesiasticos, que Nos reprobamos y condenamos, los cuales en el Tessino, sobre todo, no se avergüenzan de fayorecer las empresas criminales del poder secular, haciéndose objeto de escándalo para todos los buenos católicos, y atrayendo sobre sí la cólera de Dios. Nos conservamos, sin embargo, la esperanza de que aquellos que presiden al gobierno de ese pais, querrán al fin volver á escuchar mejores consejos, y reconocerán que la verdadera prosperidad de los pueblos no puede subsistir sin nuestra divina religion sin su saludable doctrina, sin el respeto á los venerandos derechos de la Iglesia. Lo que ademas de esto acrece tambien nuestra confianza, es que hemos sabido que aquel obispo iba á ser llamado de su destino. ¡Dios haga que no salgan fallidas nuestras esperanzas!

Con el auxilio de Dios, Nos, no faltaremos nunca á nuestro deber, ni cesaremos de soportar todos los trabajos, empleando todos los cuidados y poniendo todo por obra para proteger y defender enérgicamente, según lo exigen los deberes de nuestro ministerio apostólico, la causa de la Iglesia que Dios nos ha confiado. Por esto es por lo que, unido á vosotros, venerables hermanos, y levantando el corazón y los ojos hacia la montaña sublime y santa de donde con confianza esperamos el socorro, no cesaremos ni de dia ni de noche de implorar ni de suplicar con nuestras oraciones y nuestros géminos al Dios Padre de toda misericordia y de todo consuelo, que, por su virtud todopoderosa, defienda á su Santa Iglesia y la liberte de todas las calamidades que la atiñen en los paises de que Nos hemos hablado y en otras regiones, y que se digne, por su gracia celestial, iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los enemigos de esta misma Iglesia, atrayéndolos de las sendas de la impiedad y de la perdicion, á las de la justicia y la salvad.

El dia siguiente, el que quiso perseguir fué el mariscal Saint-Arnaud, y el que se opuso á ello, lord Raglan. «Lord Raglan se negó á ello», dice el tésto. Dijo que tenía unos 5,000 heridos ingleses y rusos, y que como nos hallábamos á mas de tres millas del mar, era imposible embarcar á los heridos en menos de dos días. El mariscal dijo que tenía mas de 1,200 hombres fuera de combate, que ya había mil embarcados ó que lo serían por la tarde. Esto es lo que dijo el mariscal, pero todo el mundo sabía que era muy exagerado. Se que el general Forrey, que había recorrido todo el campo de batalla, dijo que sus pérdidas eran de 7 ó 800 hombres; pero añadió que desde que habían salido de la bahía de Kalamita, habían perdido unos 500 hombres del combate, y algunos oficiales franceses dicen que este número se había añadido á la lista de los muertos y heridos del Alma. Es extraño que si los franceses hubiesen tenido 1,200 hombres fuera de combate, no hubiesen tenido mas que tres oficiales muertos, como decía el mariscal.

El proyecto primitivo consistía en tomar á Sebastopol con un golpe de mano. Era esto practicable? no me permito juzgarlo. Pero los ingleses no se causan de probar que no ha dependido de ellos, y que siempre han estado por las proposiciones de accion inmediata. Mas tarde, después de la batalla de Inkermann, dicen que tambien fué lord Raglan quien pidió el asalto, y que el general Carroll se opuso á ello. Tampoco se causan

administracion, sus propios generales y su propio gobierno; de modo que verdaderamente los han presentado como pasto á las malas lenguas de toda la Europa. Con todo, las injurias ó las verdades que uno se prodiga á si mismo, no siempre quiere que otros se las digan; y los ingleses, despues de disciplinarse públicamente, empiezan á ver que el mundo ha tomado muy por lo serio su humildad y contricion. Entre ellos ha principiado el movimiento de reaccion ó de rehabilitacion; y despues de haber tratado á su ejercito como un juguete, y á sus generales como unos títeres, ahora se ocupan en reunir los pedazos y repornerlos sobre sus patas. En Londres acaba de publicarse un libro que ha causado sensacion; son las cartas de un oficial superior que formaba parte del estado mayor de lord Raglan: *A staff officer's Letters from Head quarters*. Quiero daros algunos extractos de la obra, limitandome á recordar que es un escrito inglés, redactado bajo el punto de vista inglés. Hasta ahora los ingleses habian dejado de hablar. Hoy contestan, y no sin acritud.

El oficial de estado mayor se queja mucho de la irresolucion y del temperamento caprichoso del mariscal Saint-Arnaud. En el mes de julio otaba por la expedicion de Crimea, y en el de agosto no la queria. Las opiniones en el consejo de guerra, según se dice, se dividian asi: lord Raglan, el general Brown, los almirantes Cyons, y Brut estaban por ella, el mariscal Saint-Arnaud y los almirantes Dundas y Hamelin estaban en contra. La expedicion se acordó por una mayoria inglesa.

Aun despues del desembarco, el mariscal Saint-Arnaud no estaba resuelto, y es evidente que abrigaba grandes dudas sobre el resultado de un ataque directo. A su petición hubo el 8 de setiembre un consejo de guerra á bordo. El mariscal se hallaba ya enfermo en su cama; el consejo se reunio en su gabinete. Las deliberaciones de este consejo están referidas en las cartas del oficial de estado mayor, y en un folleto publicado por los ciudadanos y para la justificacion del almirante Dundas. El mariscal comunicó á sus colegas una nota en la que se ponía que seria peligroso desembarcar en Katcha, porque los periodicos ingleses lo habian publicamente designado como punto de desembarco; que, ademas, el enemigo tenia fuerzas considerables, sobre todo en caballeria; que la estacion estaba muy adelantada para empezar el sitio; que en suma, era preciso examinar todo el plan de campana. Esta nota, que los periodicos ingleses llaman un escrito misterioso, era el plan de campana del emperador Napoleon I que el año siguiente se publicó en el *Monitor*, y que consistía en ir á desembarcar en Caffa, en tomar Arabat y Kerch, y si era impracticable la marcha inmediata sobre Sebastopol, en invadir en Kaffa. Entonces lord Raglan, el general Carroll y el general de ingenieros Burgoyne fueron con el *Carrador* á hacer su reconocimiento, despues del cual quedó vigente el primer plan de campana.

El oficial ingles refiere que despues de la victoria de Alma, lord Raglan propuso que se persiguiera al ejercito ruso en su retirada y que el mariscal Saint-Arnaud se opuso á ello. Los dos generales, se lee en dicha obra, se encontraron en la altura, y que despues de felicitarse mutuamente, lord Raglan encareció su deseo de que se persiguiera al ejercito en retirada. Ofrecio su artilleria y segun creyo dos ó tres baterias de artilleria, pero dijo que la infanteria habia sufrido tanto, que no podia avanzar sin debilitar demasiado las fuerzas inglesas. El mariscal Saint-Arnaud replicó que no podia dar infanteria, y que su artilleria habia agotado sus municiones, en una palabra, manifestó embocadamente que se había hecho lo bastante. Lord Raglan vió que no quedaba recurso, y muy á pesar suyo renunció á la persecucion. Los franceses tenian mas de 12,000 hombres que no habian entrado en la accion, ademas de la division turca de 6,000 hombres, mientras que nosotros solo teniamos la division tercera y parte de la cuarta, esto es, un total de 7,000 hombres que tampoco habian tomado parte en la refriega; en realidad eran los precisamente necesarios para la seguridad de nuestro campamento.

El dia siguiente, el que quiso perseguir fué el mariscal Saint-Arnaud, y el que se opuso á ello, lord Raglan. «Lord Raglan se negó á ello», dice el tésto. Dijo que tenía unos 5,000 heridos ingleses y rusos, y que como nos hallábamos á mas de tres millas del mar, era imposible embarcar á los heridos en menos de dos días. El mariscal dijo que tenía mas de 1,200 hombres fuera de combate, que ya había mil embarcados ó que lo serían por la tarde. Esto es lo que dijo el mariscal, pero todo el mundo sabía que era muy exagerado. Se que el general Forrey, que había recorrido todo el campo de batalla, dijo que sus pérdidas eran de 7 ó 800 hombres; pero añadió que desde que habían salido de la bahía de Kalamita, habían perdido unos 500 hombres del combate, y algunos oficiales franceses dicen que este número se había añadido á la lista de los muertos y heridos del Alma. Es extraño que si los franceses hubiesen tenido 1,200 hombres fuera de combate, no hubiesen tenido mas que tres oficiales muertos, como decía el mariscal. El proyecto primitivo consistía en tomar á Sebastopol con un golpe de mano. Era esto practicable? no me permito juzgarlo. Pero los ingleses no se causan de probar que no ha dependido de ellos, y que siempre han estado por las proposiciones de accion inmediata. Mas tarde, después de la batalla de Inkermann, dicen que tambien fué lord Raglan quien pidió el asalto, y que el general Carroll se opuso á ello. Tampoco se causan

## Noticias extranjeras.

Dice una correspondencia de la *Independencia belga*:

Londres 25 de enero,

Es fuerza reconocer que si los ingleses usan ampliamente del derecho de critica, empiezan por ejercerlo sobre ellos mismos, de lo cual han dado bastantes ejemplos durante la ultima guerra, en la que han disecado, analizado y pulverizado su propio ejercito, su propia

de probar que han conservado la superioridad de disciplina. Así es que el mismo día del desembarco, los franceses, principalmente los zuavos, comenzaron a tratar al país como país conquistado: «Lord Raglan recorrió las vanguardias y se enojó bastante al saber que durante la noche habían ido los zuavos al pueblo de Tagaili y robado completamente a los habitantes. Nuestros carabineros, que estaban allí de cuartel, se interpusieron mientras pudieron; pero a menos de venir literalmente a las manos con los zuavos, era imposible contenerlos. El coronel inglés hizo salir a sus hombres y los colocó de cordón al rededor del pueblo, y entonces mandó que los zuavos devolviesen todo lo que se llevaban. Cuando se hubieron marchado, algunos centinelas nuestros estaban rodeados de grandes montones de pollos, patos, pavos, etc....»

Estos zuavos habían de trastornar en todas partes la economía británica; en Balaklava hicieron otro tanto. Los ingleses habían llegado y establecidos allí los primeros, y creían que sus aliados les dejarían tranquilos; pero no habían pensado en los zuavos. El mariscal Saint-Arnaud, moribundo, había sido llevado a Balaklava, y el oficial inglés escribió: «nada hubiera sido mejor...»

«Aunque la ciudad esté ocupada por las tropas inglesas, y se haya convenido en que no entren franceses en ella, han protestado temprano la presencia del mariscal para introducir un batallón de cazadores y algunos zuavos para guardar los equipajes del mariscal, y naturalmente se han puesto a cometer excesos, a pilliar y a saquear todo lo que encuentran. Pero esto no ha durado mucho tiempo; las autoridades inglesas han intervenido, y áutes de la noche se ha despachado a nuestros turbulentos aliados, excepto una guardia de honor para el mariscal. Voy a referiros un pequeño ejemplo de la manera en que es descrita con que tratan de apropiarse todo. En el poco tiempo que han permanecido en la población, han descubierto los cuatro morteros que se habían encontrado en el antiguo fuerte genovés que domina el puerto, y que habían hecho fuego contra nosotros cuando avanzábamos hacia la ciudad. Los morteros se hallaban todavía en su puesto. Algunos cazadores, mandados por sus oficiales, los desmontaron y los bajaron, sin hacer el menor caso de los avisos de los centinelas ingleses. Al ver que de nada servían los avisos, uno de nuestros hombres fué a ponerlo en conocimiento del almirante Lyons. El almirante, según me han dicho, mandó que al punto desembarcase del Agamemnon un destacamento de soldados de marina, y aguardó tranquilamente que los franceses, después de haber trabajado mucho, llegasen con los morteros. Entonces se llegó al oficial que los mandaba, le agradeció muy cortesmente el servicio que se había dignado prestar, y le dijo que había hecho desembarcar un destacamento para tomar posesión de los morteros. El francés quedó muy parado, luego confuso; pero no pudo oponerse a que fueran trasladados al Agamemnon.»

Los ingleses, según dicen ellos, habían llevado el principal peso de la batalla del Alma; también pretendían haber sufrido la mayor parte de las dificultades del sitio; de modo que después de haber llegado los primeros al mar, ocuparon sin embargo las posiciones de la derecha, es decir del lado opuesto al ataque de los rusos. Dejo hablar al oficial de estado mayor.

«En la noche del 26, lord Raglan tuvo consejo con el general Canrobert, y este propuso cambiar las posiciones relativas de los ejércitos aliados; en otros términos pidió que los ingleses, en vez de guardar la izquierda, tomase la derecha. Los franceses insistían por este cambio, diciendo que hallándose en posesión de Balaklava tenían un puerto donde poder desembarcar nuestro material; que, por consiguiente, no les quedaban más que las bahías de Kamiesch y de Kasatch, cerca del cabo Guersonso, y que era evidente que les sería mucho más cómodo estar acampados tan cerca como fuese posible del punto donde se desembarcasen sus provisiones y municiones. Lord Raglan cedió a estas razones, y decidió ocupar también la posición más expuesta, mientras que nuestros aliados estaban protegidos por ambos flancos.»

Lord Raglan, continua el autor, comprendió perfectamente los peligros de su posición. Tenía a su derecha al ejército enemigo y su punto de apoyo a la izquierda, esto es, Balaklava, se hallaba muy lejos. No tenía bastantes tropas para ocupar o fortificar sus posiciones. El general Canrobert, dice los ingleses, había prometido reforzarles en su izquierda, pero no lo hizo hasta después de la batalla de Inkermann. Después de esta batalla, lord Raglan, creyendo que el enemigo se desalentaría por su derrota, propuso dar el asalto el 7 de noviembre. Pero el general Canrobert no quiso cargar con tan grave responsabilidad, y desde entonces las tropas hubieron de resignarse a pasar el invierno en Crimea.

Desde el principio del sitio, el general Burgoyne había designado la torre de Malakoff, como llave de la ciudad. El general francés no era de esta opinión, y designaba el bastión del Mat. Cuando llegó a Crimea el general Niel, enviado por el emperador de los franceses, fue inmediatamente de la opinión del general Burgoyne; pero se había perdido el tiempo y la ocasión.

El 24 de abril siguiente se celebró consejo de guerra y se acordó dar el asalto a la una de la tarde del día siguiente. Todo estaba pronto, cuando por la mañana mismo el general Canrobert envió dos oficiales de estado mayor a decir a lord Raglan que, después de mas amplias reflexiones no podía permitir que sus tropas die-

sen el asalto, y que él y su consejo habían reconocido que no era posible.

En suma, parece que los ingleses no han conservado muy buena opinión del general Canrobert, y la única excusa que admite para sus continuas tergiversaciones es la dependencia en que se hallaba del emperador, y de las órdenes que recibía por el telégrafo. También han guardado una muy amarga memoria del llamamiento de la escuadra francesa cuando estaba comenzada la expedición de Kertch. Las cosas cambiaron de aspecto cuando el general Pelissier tomó el mando en jefe, y desde entonces los dos generales obraron al parecer de común acuerdo. La gran ventaja del general Pelissier era precisamente que mandaba él mismo y no recibía órdenes ni seguía nunca las órdenes del hilo telegráfico, llamado también el cordón de campañilla. Es sabido que el hilo se encontró roto luego después que el mariscal Pelissier hubo tomado el mando. Del libro del oficial de Estado Mayor inglés copio la siguiente relación del consejo de guerra que precedió el ataque del Mamelon:

«Antes del consejo, el mariscal Pelissier dirigió una alocución a sus oficiales, diciéndoles que sabía muy bien que todos tenían una provisión de planes para tomar a Sebastopol, pero que se concretaba a prevenirles que era preciso que él y del corriente estuviesen tomados el Mamelon Verde, las fortificaciones Blancas y las Canteras; y añadió estas palabras: «Lord Raglan lo hemos decidido. Deseaba pues que se entendiera bien que se hallaban unidos para arreglar y fijar los mejores medios de ejecutar esta decisión. Parece que entonces el general Bosquet se atrevió a expresar una opinión contraria a la del general en jefe, pero el general Pelissier le interrumpió al punto recordándole que el asunto estaba resuelto. El general Bosquet no hizo mas observaciones. Entonces se levantó el general Niel, teniendo en su mano una larga espesión escrita, y empezó su lectura en estos términos: «En operaciones de esta naturaleza, es necesario comenzar por el principio. Luego, para comenzar por la izquierda...». El general Pelissier le interrumpió, y mostróle el plan, le dijo: «Supondremos que no hay izquierda, y obráremos como si no la hubiese. Bien sé que todos sois hombres muy sábios, y que podríais darme los mejores consejos si os los pidiera; pero no os los pido. Toda la responsabilidad es de lord Raglan y mia. Os he participado nuestra resolución: es menester que el Mamelon Verde, las fortificaciones Blancas y las Canteras sean nuestras el 7 de junio. Ahora, si alg. tiene que proponer para ello, hablad». Es de comprender que después de esta manifestación nadie se atrevió a contradecir al general Pelissier, y los generales franceses quedaron sorprendidos de haberse las por vez primera con un hombre cuya voluntad era ley... Cuando el general, en la tarde del 7, iba a ver el ataque, recibió un parte telegráfico del emperador, el cual le ordenaba que por consideración alguna atacase el Mamelon, atendido que S. M. lo juzgaba impracticable. El general guardó tranquilamente el parte en su bolsillo, montó a caballo, y fué a ver la toma del Mamelon. Efectuada esta, y cuando el hilo vuelto al campamento, mostró el parte con aire de triunfo a los oficiales de su estado mayor. Qué contraste con la conducta del general Canrobert, que impidió la expedición de Hertch!...»

Creí que debía daros ámplios extractos de este folleto, porque, os lo repito, ocupa mucha al público; es justo que se dé a cada uno lo suyo, y á la verdad, los ingleses han hablado muy mal de sí mismos para que se les permita consolarse algo tanto.

Londres 26 de enero.

Profunda indignación debe causar en el mundo civilizado, como la está causando en Inglaterra misma, la conducta observada por el almirante inglés Seymour en la China, conducta que muchos ingleses no vacilan en calificar de infame y de cobarde. La destrucción brutal de los malos fuertes que están á la entrada del río de Canton, fué ya por sí una hazaña bastante vergonzosa para los que el año pasado no se atrevieron á poner sus buques á tiro de cañón de Cronstadt; pero parece que esto no es nada comparado con lo que ahora se preparan á hacer. Según las últimas noticias el almirante inglés se dispóna á destruir la ciudad de Canton, acto de barbarie que, á los ojos de la humanidad, justificará la calificación de *barbaros esteriores* que dan los chinos a los ingleses.

Pero lo peor de todo es que ahora empieza á descubrirse que las hostilidades contra Canton no son simplemente producto de las fanfarronas de un almirante imprudente, que quiere a expensas de los débiles, indemnizarse de la pústilanimidad que sus compañeros de armas descubrieron ante los fuertes, sino un acto deliberado y premeditado por este gobierno de muchos meses atrás, para lograr algún fin distinto del que aparece á los ojos del mundo.

En efecto, hace ya muchos meses que el gobierno inglés había enviado á los mares de la China fuerzas navales muy considerables, que parecían no necesitarse en manera alguna, y cuya salida de aquí, por lo mismo que era indispensable, no llamó mayormente la atención. Ahora, después de lo sucedido, y atando cabos, hay cuan do menos una presunción vehemente que esas fuerzas iban para desarrollar en grande el plan pirataesco de que se ha encargado el almirante Seymour, el cual por tanto habrá obrado de acuerdo

con instrucciones recibidas de aquí. Si esto se evidencia, nadie vacilará en declarar que el gobierno inglés se ha deshonrado á los ojos del mundo.

En cuanto al objeto que se haya propuesto la Inglaterra al adoptar una política tan contraria al espíritu del siglo, y tan conforme con la que solía atribuirse vulgarmente cuando era conocida con el seudónimo de la *pérfida Albion*, lo he oido explicar en círculos mercantiles de bastante importancia de la manera siguiente.

Saben Vds. que la reciente crisis metálica por que hemos atravesado, y que aun, aunque muy modificada, subsiste, ha causado grandes inconvenientes á este comercio, y mas de una vez ha puesto en terrible alarma al Banco de Inglaterra, centro y ancla del crédito de esta nación, por el tipo mínimo á que reducía con violentas oscilaciones, el depósito de metales preciosos en sus arcas. El Oriente absorvió una cantidad enorme de plata, que es metal generalmente corriente allí; era preciso comprar esta plata en Francia; porque en Inglaterra circula muy poca y es de baja ley; y para llenar el vacío que esta extracción, por cuenta de Inglaterra, dejaba entre nuestros vecinos, era preciso enviarles de aquí oro; lo cual, por consiguiente, trasladaba el vacío á este país. Este fenómeno repentino de la extracción de la plata, que tanta alarma ha causado, tiene una explicación muy sencilla,

La Inglaterra aumenta considerablemente todos los años sus importaciones de China al paso que van en disminución constante los valores de los efectos que exporta para aquel país, y por tanto tiene que saldar su cuenta con metales preciosos. Esto no necesita decírselo á Vds., no es un mal, porque en el círculo del comercio el equilibrio se restablece por si mismo mediante el tráfico de otras naciones, y siguiendo las cosas su curso natural, todos ganan adquiriendo lo que necesitan, y el nivel es tan constante como el que infaliblemente buscan los líquidos. Pero en el año pasado hubo causas extrañas que perturbaron la regularidad de este mecanismo. La principal fué la pérdida de la cosecha de la seda en Francia y en Lombardía, que obligó á los ingleses á importar de la China cantidades de esta primera materia infinitamente mayores que lo que acostumbraban antes. A 6.000.000 de libras esterlinas asciende el valor de la seda importada de la China el año pasado. Añádese á esto la enorme importación de 91 millones de libras de té, que representan un valor de mas de tres millones de libras esterlinas, y otros varios artículos que se calculan en un millón y que hacen ascender el total á unos diez millones de libras esterlinas. En pago de esto, todos los géneros que la Inglaterra ha enviado á China ascienden tan sólo al valor de cuatro millones de libras, y quedan por consiguiente seis, que ha sido preciso pagar con plata estrajida del continente, y que se ha comprado con oro sacado de las arcas de este Banco.

Ahora bien: se cree que el gobierno inglés, alarmado por esto, ha suscitado las dificultades con la China con el objeto de entorpecer este comercio, y paralizar la enorme exportación de la plata, que tantas estrecheces ha causado aquí. Entiéndase que soy esta explicación como la he oido, y no como cosa mia, porque apenas me parece creible que este gobierno, tan ilustrado, apele á un remedio tan empurco. Si lo ha hecho, en adelante cesaran las burlas de que eran objeto los holandeses, de quienes cuando tenían el monopolio del comercio de especerías, se cuenta que, habiendo sido muy abundante la cosecha de la canela, quemaron las tres cuartas partes para que no bañase los precios.

En este país, mientras esperamos la reunión del Parlamento, la única cuestión que suscita gran interés y da lugar á gran clamor, es la relativa á la rebaja en el *income tax* de los nueve peniques por libra adicionales que se impusieron para llevar adelante la guerra contra Rusia. Impusieron esta contribución con un objeto especial, parece que debería haber cesado con él: pero el gobierno se ha valido de una trama legal, no de las mas decentes, para sostenerla dos años más de lo justo. Hasta ahora se ha aguantado; pero ha empezado una agitación de tal género, y son tantos y tan importantes los meetings que se celebran para exigir la abolición de ese impuesto, que el gobierno no podrá resistir, y ya se notan sintonías de que empieza á ceder. El recargo al *income tax*, y la impopularidad general de esta contribución, ha dado origen á occultaciones en grande escala, no muy favorable á la buena fe de que estos señores hagan tan ruidoso alarde. Basté decir, que en mismo periodo en que se ha duplicado el comercio general del país, y en que naturalmente deben haberse duplicado las ganancias, las declaraciones particulares de ingresos, en que se funda la recaudación del *income tax*, demuestran la enorme baja de siete millones de libras, de modo que, á no ser fácilmente explicable el hecho por la occultación y el fraude, resultaría el singular fenómeno de que, mientras que por un lado duplicaba la riqueza general, por otro disminuía de una manera alarmante la riqueza de los particulares, lo cual seria un trastorno completo, no solo de las leyes de la economía política, sino hasta de los mas sencillos principios del sentido común.

En mi última carta hice notar á Vds. la revolución favorable que en lo tocante á España se había verificado en el tono de la imprenta periódica de este país. Desde entonces, cada dia parece aumentar su benevolencia hacia nosotros. Solo el *Times* en su artículo diario de bolsa nos ha honrado con una flor como suya. Segud él no debe abrirse este mercado á los fondos de una nación que, como España, está manchada con toda clase de iniquidades en materias de hacienda. Pero no se alarmen Vds. hasta oír una pequeña y sencilla explicación. El autor de estos artículos, que tiene oficina abierta en la ciudad, y que es un jugador de Bolsa desenfrenado, es un tal Mr. S..., el cual, no hace mucho tiempo, fué ignominiosamente aprehendido por la policía, y sometido á la acción de los tribunales, por haberse sorprendido en un camino de hierro viajando en un coche de primera clase con un billete de segunda con el piadoso fin de realizar en su provecho la pequeña diferencia que hay entre los precios. Figurense Vds. lo que entenderá este Catón de Lombard Street de infamias y de decoros, y lo que deberá importar á España que la aplauda ó la censure. Quitada la máscara del *nosotros*, y la letra de molié, confesarán Vds. que queda poco motivo de alarma para la conciencia de los españoles.

A propósito de imprenta periódicas en la de aquí se va verificando una transformación que no gusta nada á los que hasta ahora han llevado la voz, y que cada dia les irá gustando menos. Desde que se abolió el timbre de los periódicos para la circulación interior, han nacido como hongos, aunque muchos tan solo para fallecer, periódicos espléndidos que solo cuentan un penique, siendo así que el *Times* y todos los antiguos cuestan cinco, y que se venden en todos los sitios públicos por un enjambre de chicos importunos, pero cuyas importunidades son irresistibles. Al principio se burlaron mucho los periódicos viejos de esta tentativa, pero ya no se burlan. Cada dia se va acostumbrando mas el público á deshacerse del periódico costoso que le traen á su casa, y a comprar en la calle para leerlo en el omnibus ó en el ferrocarril, el que solo le cuesta un penique. El efecto de esto empieza á sentirse ya. El *Times*, el mas rico de todos, envanecido con su riqueza y pródigo en sus gastos, ha empezado á castigar su presupuesto, aleccionado por la baja que sufre en su venta. El *Daily News* tiene una clientela especial, pero muy numerosa, pero invariable, y será quizás el que menos sufra con este golpe. El *Morning Herald* se mantiene á duras penas con derramas que se hacen de cuando en cuando entre los ricotes tories chapados á la antigua. El *Morning Chronicle* está agonizando, y á la hora esta no tira dos mil ejemplares, lo cual no basta para sostener un periódico español, que tiene infinitamente menos gastos que estos. El *Morning Advertiser*, en que empieza ya el departamento de la prensa inmunda y tabernaria, ha perdido también mucho. Ninguno de estos periódicos puede rebajar gran cosa sus precios porque no lo consenten sus gastos, y tarde ó temprano tendrán que rendir las armas ante la prensa nueva, que corresponde mucho mejor á las nuevas necesidades de la situación creada por el gran movimiento de los ferrocarriles y por la difusión cada vez mas extensa de la clase que lee.

## Variedades.

*Modas* cogidas sin control.

En estremo ha gustado á varios maestros de tijera la preferencia que las elegantes han dado á los graciosos y entallados paletos para traje de invierno en atención á que nadie puede las molinistas, por hábiles que sean, dar ese corte en punto que exige medidas muy exactas y ajustadas.

Haremos, no obstante, algunas advertencias sobre esta clase de prendas, para que puedan formarse nuestras lectoras una idea del mayor gusto que rige esta moda.

Las chaquetas á que aludimos tienen á un mismo tiempo el cuerpo del hombre y el de la mujer: del primero la precisión del corte; de la segunda la elegancia de las formas. Las medidas deberán tomarse sobre un corsé de justas proporciones, y así podrán obtenerse aquellos resultados, sin mas que seguir regularmente las dimensiones de cada medida.

El talle de estas prendas no tiene nada de particular si no es que los costados son mas bajos, las hombrecas mas caídas y por consiguiente la escotadura mayor; el bajo del talle deberá tener ocho centímetros de anchura en su totalidad; dos botones fijan su longitud. En donde la diferencia se hace sentir mas, es en el cuerpo, porque siendo el pecho de la mujer un tercio menor que el talle, se necesita cortar el delantero en esta proporción: de esta manera, la orilla del delantero queda recta y se abotoná sin pliegues ni arrugas. Es indispensable, pues, cortar el pecho ancho, y como el bajo es un tercio menor que el alto, hay que hacer dos grandes incisiones á cada lado para ajustar bien esta parte, la primera á cuatro centímetros de la orilla, y la segunda á tres

centímetros de la primera, viéndolo a morir adonde comienza el pecho. Alguna vez hay que hacer otras dos: una en el centro del pecho, y otra en el escote; pero esto solo es necesario para señoras muy gruesas.

Dé cualquier género que sea esta prenda, el costadillo tiene que ser separado. En cuanto a las aldetas, se llevan muy largas, y por consiguiente requieren mucha amplitud, lo que se consigue cortando la falda como una rotonda, y cuidando de que el vuelo quede repartido con igualdad. Aunque la aldetta quede cerrada por detrás, deberá formar dos pliegues, como los de la falda de un redingote; a cada lado de la falda se pone un bolsillo a la altura de la mano, cortado horizontalmente y con cartera cuadrada. En la cintura, al lado derecho, y á cosa de cuatro centímetros de la orilla del delantero, se pone otro bolsillo pequeño, destinado al reloj, también horizontal pero sin cartera y sencillamente guarnecido de un galón puesto a caballo; la cadena viene á sujetarse al lado izquierdo por medio de un corchete que se coloca al efecto. El corte preferido para las mangas de este abrigo, es de forma pagoda, anchas de abajo y con vuelta redonda y muy ancha. Estos cuerpos, por lo general, se hacen completamente cerrados con una hilera sola de botones; sin embargo, se llevan algunos cruzados con solapas anchas y cuadradas. En cuanto a los adornos de este abrigo lo mas sencillo es lo mejor; generalmente se llevan lisos; algunos se guarnecen de tela o de terciopelo.

Hemos hablado tanto de trajes de baile, que no sabemos ya qué decir; recordaremos sin embargo, uno de gros blanco, cuyo bajo va guarnecido con un follado de tul, salpicado de lazos y pequeños de cinta verde sobre esta falda va una túnica de tul, follada del mismo modo, y sembrada de flores de pensamiento; estos follados que forman listas, van intermedios de otros medios anchos de gros verde, que un poco mas largos que la túnica se repliegan sobre sí mismos.

Para soñar un vestido de gros de color de rosa, de doble falda, guarnecido el bajo de rizados de cinta, y abierta la túnica, con los mismos adornos, y lazos en los costados.

## Palma 11 de febrero.

Hemos oido decir que figuraran algunos de nuestros productos agrícolas en la exposición que ha de celebrarse á principios de junio en París. La Escma. Diputación provincial, la real Sociedad económica mallorquina, la Academia provincial de ciencias y la Junta provincial de agricultura se están ocupando al parecer por medio de una comisión en que están representadas dichas corporaciones en disponer lo conveniente para que Mallorca figure en la exposición de París y ostente allí la riqueza de sus productos. Celebramos ver tomada una determinacion que puede dar mucha importancia en el extranjero a nuestra hermosa isla y que revela el buen deseo de que se hallan animadas en favor de su país las personas a quienes se debe el pensamiento.

Convocada la Real Sociedad económica mallorquina de amigos del país para proceder á la renovación de sus oficiales ha elegido para el desempeño de estos cargos a los señores que a continuación se expresan:

**Director.** 1º. Sr. D. Guillermo Abri-Dezcállar.

2º. Sr. D. Juan Burges Zaforteza.

**Censor.** 1º. Sr. D. Nicolas Ripoll.

2º. Sr. D. Antonio Fluxà y Massanes.

**Secretario.** 1º. Sr. D. Cayetano Socías.

2º. Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.

**Contador.** 1º. Sr. D. Miguel Salva y Cardell.

2º. Sr. D. Gregorio Oliver.

**Tesorero.** Sr. D. Juan Rubert.

**Secciones.** agricultura y ganadería.

**De Agricultura.** Sr. D. Gabriel Verd.

**Vice-presidente.** Sr. D. Pedro de Ver.

**Secretario.** Sr. D. Francisco Manuel de los

Herreros.

**De Fomento.** Sr. D. Tomas Huet de Allier.

**Vice-presidente.** Sr. D. Onofre Gradolí.

**Secretario.** Sr. D. Antonio Maria Sbert.

**De Comercio.** Sr. D. Pedro Felio Perelló.

**Presidente.** Sr. D. Juan Bautista Billon.

**Comision permanente en Madrid.**

**Presidente.** Sr. D. Manuel Guillamas.

**Secretario.** Sr. D. Ramon Frau.

## Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3775 se publica:

Una real orden reduciendo á 1 real 50 céntimos los 2 reales por pie de gauado vacuno, ó caballar, que pueden contener las pilas curientes.

Un recuerdo relativo al pronto pago de los encabezamientos por consumos.

La vacante de secretario en Monturí.

La continuación de los animales reproductivos que pueden enviarse á la exposición de París.

Las notas de los mercados de esta capital y de Mahón.

En el número 3776 se inserta:

El estado de convalecencia de S. M. la Reina.

Un recuerdo sobre los números que deben llevar los buques costaneros, varios de pesca y otros menores.

El aviso de haberse publicado la derramare en Andraitx.

La venta de la polaca María (a) el Cometa, que ha de efectuarse hoy más tarde.

La continuación de instrumentos, máquinas, útiles y aparatos agrícolas que pueden remitirse á la Exposición de París.

Las notas de precios de los mercados de Mahón y de Manacor.

El Genio al insertar y apoyar una escitación que la junta directiva del elección del partido progresista dirige á sus correligionarios de la provincia con motivo de la proxima votación de diputados á cortes, compara la época de mando de sus hombres con el de los moderados y hace una descripción que nos trae á la memoria la fábula de el león vencido por el hombre.

Dice que en los once años de marras fueron de cada dia menores las garantías, derechos y seguridad del ciudadano, y mas crecientes las exacciones y tributos; que se aumentaron los gastos sin reproducción creando un ejército muy crecido y otro de empleados haciendo la administración onerosa y complicada; que desde julio acá, arrogándose el gobierno facultades legislativas, declaró de ejército permanente los batallones de provinciales, restableció el Consejo real y los provinciales, los derechos de pueñas y consumos, decreto el aumento de la deuda flotante y el de sueldos á los empleados de gobernación.—Que el partido progresista ama la libertad, el orden, la justicia, la economía, la protección á la agricultura, artes, industria y comercio y que desea la mayor felicidad de los pueblos; que en los períodos de su mando, aun rodeado de armas azorosas y combatido con armas de mala ley, hizo mucho en favor de las ideas del progreso e introdujo reformas de mejora que inmortalizaran los nombres de los que las iniciaron, y sobre todo que en punto á moralidad... no quiere decir nada.—En prueba y corroboración de todo esto podría haber citado literalmente, que no lo cita, el periodo que media desde julio de 1854 á julio de 1856 en que tan felices fuimos todos los que no llevábamos kepis. Por qué diantras no lo habrá hecho? Será descuido ó será perspicacia del artillista.

Campañel 8 de febrero de 1857.—Bernardino Morro. P. A. del A.—Pedro Antonio Santandreu, secretario.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta municipalidad con el citado agrimensor.

Cada propietario pagará el importe de la medición de sus fincas.

8º Los propietarios así vecinos como forasteros que preferan valverse de otro agrimensor, podrán elegir el que quieran con tal que sea con real título, dando aviso á esta corporación dentro el preciso término de diez días á contar desde la fecha de este anuncio; los que en el referido plazo no hayan dado por escrito aviso á esta corporación de querer servirse de otro agrimensor, ó no hayan presentado la debida certificación de la extensión de sus fincas en el término de un mes, deberán estar y pasar por el acuerdo de esta